

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años se caracterizan por un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo lista de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados en el marco del Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

Sin embargo, este desarrollo enfrenta desafíos importantes, como ser las dificultades de acceso a lista de espera, particularmente renal, teniendo en cuenta la creciente prevalencia de enfermedad renal crónica terminal; la persistencia de fuertes asimetrías regionales y provinciales que deben procurar resolverse para el logro de mayor equidad en el acceso de toda la población particularmente la más vulnerable; las limitaciones en la disponibilidad de órganos y tejidos para trasplante así como la escasa oferta de servicios en los sistemas públicos en varias provincias argentinas; y finalmente, el registro argentino de donantes de células progenitoras hematopoyéticas y el banco de células de cordón umbilical para consolidar su desarrollo. Tales desafíos reclaman una estrategia de inversión y extensión regional y provincial, el fortalecimiento de los organismos provinciales, la mayor integración a los sistemas provinciales de salud, a la vez que afianzar la actitud positiva de la sociedad hacia la donación.

Este marco es fundamento para definir las principales líneas de acción a impulsar en 2012:

- Profundizar la implementación del Plan de Desarrollo del Trasplante Renal como estrategia central para la superación de las asimetrías regionales y provinciales y mejorar el acceso a lista de espera y Trasplantes.
- Impulsar una amplia capacitación profesional y comunicación hacia la Atención Primaria de la Salud (APS) y segundo nivel de atención, para la consideración precoz de la opción de trasplante renal en la evolución de todo paciente con Enfermedad Renal Crónica (ERC) estadio IV, y la consecuente incorporación oportuna en lista de espera.
- Asistir técnica y financieramente a las provincias desde el Fondo Solidario de Trasplante (FST) y el Programa Federal de Procuración (PFP) para optimizar el desarrollo de la capacidad del sistema público para la evaluación pre-trasplante, estudios de histocompatibilidad y trasplante

renal como forma de facilitar el acceso a la lista de espera y trasplante de la población sin cobertura formal.

- Continuar con la asistencia a las provincias, mediante el programa Post-trasplante con la provisión de inmunosupresores.
- Impulsar el desarrollo de servicios públicos de trasplante no renal con alcance regional particularmente en NOA, NEA y Cuyo, fomentando la cooperación interprovincial y planificación regional, impulsando como ámbitos de diagnóstico, planificación y monitoreo las Comisiones Regionales de Trasplante (CORETRAS) y promoviendo la conformación de Redes Regionales de Ablación y Trasplante.
- Promover el modelo de “Hospital Donante” y asistir técnica y financieramente desde el FST y el PFP para su desarrollo en todas las provincias con menos de un millón de habitantes y de al menos un hospital donante por millón de habitantes en las provincias con mayor población. Tal propuesta comprende el seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados de los Compromisos de Gestión firmados con las provincias para la implementación del Plan de Desarrollo del Trasplante Renal, lo que comprende la implementación de la estrategia de Hospital Donante, la elaboración y desarrollo de proyectos de inversión en el sistema público provincial y el fortalecimiento de los organismos provinciales. El INCUCAI implementará programas intensivos de capacitación de recursos humanos en los nudos críticos del proceso de donación y programas de comunicación dirigidos a todos los niveles de agentes hospitalarios, así como a usuarios externos de los servicios hospitalarios como herramientas de construcción del Hospital Donante.
- Continuar y profundizar el desarrollo, con respaldo universitario de postgrados (especialización) en Gestión del Proceso Donación y Trasplante, dirigido inicialmente a equipos profesionales provinciales y nacionales de coordinación de la actividad. Proponer luego tal oferta de formación a nivel subregional (MERCOSUR) y regional con participación de recursos de otros países. Paralelamente iniciar las gestiones para la aprobación y puesta en marcha de una oferta de Maestría en Gestión del proceso donación y trasplante.
- Promover y asistir técnica y financieramente a la ampliación de la capacidad de los sistemas provinciales para el incremento de la procuración de tejidos, instalación de bancos de tejidos regionales y trasplante de corneas provinciales, con implementación de sistemas de control de calidad, en el marco de las Redes Regionales.
- Consolidar y desarrollar el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas.
- Promover y asistir al incremento de la capacidad de captación de donantes a incorporar al Registro, así como de la colecta de unidades de sangre de cordón umbilical con fines alogénicos en las provincias del interior, particularmente NOA y NEA, donde se asientan poblaciones originarias con marcadas especificidades de identidad inmunológica;
- Promover en el sistema público el desarrollo de la capacidad de realización de estudios inmunológicos de alta resolución para la búsqueda de donantes (hoy Argentina no cuenta con laboratorio capaz de realizar estos estudios).

- Continuar con el desarrollo de servicios de trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) en el sistema público de salud particularmente en provincias de la región Centro (Córdoba cuenta ya con asistencia financiera del FST para un proyecto en marcha en el Hospital de Niños) y Cuyo, como estrategia tendiente a mejorar el acceso y disminuir los costos operativos y evitar el desplazamiento de grupos familiares por períodos prolongados, con el consecuente desarraigo para lograr el tratamiento.
- Implementar y sostener la estrategia comunicacional actualmente en fase de planificación.
- Afirmar la confianza en el sistema nacional de donación y trasplante de la sociedad.
- Generar una actitud positiva de la comunidad hospitalaria hacia los procesos de donación y trasplante de órganos tejidos y células.
- Enriquecer los niveles de información y participación de la población de pacientes beneficiarios de los programas de donación y trasplante, específicamente pacientes en la lista de espera y sus familias.
- Consolidar y actualizar las capacidades del sistema de información en relación a las nuevas demandas, particularmente las derivadas del estado de desarrollo logrado en relación con el control de calidad y trazabilidad en obtención, procesamiento, entrega e implante de tejidos y células; el seguimiento post-trasplante y evaluación de resultados de trasplante de órganos, tejidos y células; la evaluación económica del proceso de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células; y la seguridad, sustentabilidad y confiabilidad del sistema de información.
- Implementar en el área de sistemas de información del INCUCAI el plan de reformas ya elaborado en relación con: a) la mejora del organigrama funcional, la gestión de los recursos humanos y las comunicaciones; b) la mejora de la gestión de la infraestructura y operaciones de la tecnología de la información; c) la mejora de la gestión del área de soporte técnico y atención a usuarios; d) la mejora de la gestión del área de desarrollo, la gestión de proyectos y la implementación de cambios; e) la mejora de la gestión de la seguridad informática, gestión de riesgos, costos y calidad de los procesos y servicios. Tales recomendaciones fueron elaboradas por consultorías de expertos convocados a partir de las debilidades señaladas por la Auditoría General de la Nación en su informe sobre el sistema de información del organismo.
- Continuar con la política de fortalecimiento institucional de los OPAI, particularmente su capacidad de gestión, coordinación operativa, registral y fiscalizadora de la actividad y consolidar la COFETRA como órgano de asesor del sistema nacional.
- Fortalecer el protagonismo y difusión del sistema nacional de donación y trasplante argentino a nivel regional e internacional a través de la cooperación e intercambio regional y bilateral con los países vecinos (convenios con Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile y Ecuador); la formación de recursos humanos; y el desarrollo e implementación de la propuesta del Registro MERCOSUR de Donación y Trasplante, capaz de ampliarse a Latinoamérica.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	59.441.000
9	9	Gastos Figurativos	194.000
TOTAL			59.635.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.635.000
Gastos en Personal	26.196.000
Personal Permanente	12.519.501
Personal Temporario	569.687
Servicios Extraordinarios	298.047
Asignaciones Familiares	236.224
Asistencia Social al Personal	95.422
Personal contratado	12.477.119
Bienes de Consumo	2.735.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.580
Textiles y Vestuario	1.909.918
Productos de Papel, Cartón e Impresos	115.579
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	407.621
Productos Metálicos	8.857
Otros Bienes de Consumo	266.445
Servicios No Personales	8.967.000
Servicios Básicos	764.261
Alquileres y Derechos	177.979
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	138.916
Servicios Técnicos y Profesionales	2.360.596
Servicios Comerciales y Financieros	676.734
Pasajes y Viáticos	726.488
Otros Servicios	4.122.026
Bienes de Uso	756.000
Maquinaria y Equipo	741.500
Activos Intangibles	14.500
Transferencias	20.787.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.787.000
Gastos Figurativos	194.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	194.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	10.651.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	7.651.000
II) GASTOS CORRIENTES	58.685.000
Gastos de Consumo	37.898.000
Transferencias Corrientes	20.787.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-48.034.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	756.000
Inversión Real Directa	756.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	10.651.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	59.441.000
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	-48.790.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	48.984.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	194.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	59.635.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Sobre el Patrimonio	3.000.000
Bienes Personales	3.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	7.651.000
Venta de Servicios	7.651.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	7.651.000
Contribuciones Figurativas	48.984.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	48.228.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	48.228.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	756.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	756.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	59.441.000	213(*)	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	194.000	0	0
TOTAL			59.635.000	213	0

(*) 112 cargos corresponden a guardias médicas.

PROGRAMA 55

REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica en colaboración con los organismos provinciales. Asimismo, se tiende a consolidar la incorporación de la República Argentina al reducido grupo de naciones que cuentan con un banco de donantes de médula ósea, mejorando así las probabilidades de obtención de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) para los pacientes en lista de espera a nivel nacional e internacional.

Para el año 2012 se plantea:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Trasplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Trasplante de la República Argentina (S.I.N.T.R.A.).
- Incrementar la procuración en el ámbito específico del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).
- Planificar, diseñar y consolidar el Programa Federal de Educación con el objetivo de capacitar y perfeccionar los recursos vinculados con la temática trasplantológica.
- Impulsar proyectos de investigación vinculados a la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.
- Consolidación del Banco de donantes de Médula Ósea. Extendiendo la captación de donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) a los centros de hemodiálisis de todas las provincias.
- Facilitar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados, y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población, en particular los que se encuentran desprotegidos de una cobertura médica y social para quienes el Estado es su único seguro, sufran dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes.

- La Unidad de Gestión de Recursos para el Fortalecimiento de la Procuración y el Transplante en el Sector Público tiene como objetivo llevar a cabo la operatoria y gestión de la distribución de inmunosupresores a la población beneficiaria del Programa Nacional de Seguimiento Postransplante a cargo del Ministerio de Salud. Su coordinación deberá asegurar el cumplimiento de determinadas acciones, relacionadas básicamente con la distribución y suministro, el padrón de pacientes beneficiarios, monitoreo y evaluación del programa y el requerimiento de los medicamentos para su adquisición, las que deberán desarrollarse conjuntamente con los diferentes Estados Provinciales. Así como también la implementación del Fondo Solidario de Transplantes.
- La Unidad de Gestión de Evaluación del Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos tiene como función la evaluación y auditoria del cumplimiento de los objetivos del Programa a fin de identificar dificultades existentes con el objeto de diseñar estrategias adecuadas para su corrección.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	6.600
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante Concretado	75
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante no Concretado	500
Capacitación Profesional Técnica	Curso	65
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	700
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	12
Procuración de Organos	Donante	675
Procuración de Organos	Organo Ablacionado	1.885
Procuración de Tejidos	Donante	625
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	1.968
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000
Transplante de Organos	Organo Transplantado	1.621
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	1.102

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	57.488.247
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Organos y Tejidos	Dirección Médica	1.952.753
TOTAL:			59.441.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.441.000
Gastos en Personal	26.196.000
Personal Permanente	12.519.501
Personal Temporario	569.687
Servicios Extraordinarios	298.047
Asignaciones Familiares	236.224
Asistencia Social al Personal	95.422
Personal contratado	12.477.119
Bienes de Consumo	2.735.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.580
Textiles y Vestuario	1.909.918
Productos de Papel, Cartón e Impresos	115.579
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	407.621
Productos Metálicos	8.857
Otros Bienes de Consumo	266.445
Servicios No Personales	8.967.000
Servicios Básicos	764.261
Alquileres y Derechos	177.979
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	138.916
Servicios Técnicos y Profesionales	2.360.596
Servicios Comerciales y Financieros	676.734
Pasajes y Viáticos	726.488
Otros Servicios	4.122.026
Bienes de Uso	756.000
Maquinaria y Equipo	741.500
Activos Intangibles	14.500
Transferencias	20.787.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.787.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	194.000
Gastos Figurativos	194.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	194.000